

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

Mensual a Enero de 2007

Información Provisoria (*)

(*) Fecha de corte de la información: 23/02/2007

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional en el mes de enero de 2007 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 2.978,2 millones, representando una mejora de \$ 405,2 millones con relación a 2006; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses– asciende a \$ 4.314,4 millones, siendo mayor en \$ 838,4 millones respecto al año anterior.

Sobre estos resultados incide el incremento en los ingresos totales con relación a 2006, que asciende a \$ 2.972,5 millones (37,9%) debido principalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron en \$ 1.975,9 millones y \$ 934,7 millones, respectivamente.

La mejora en los ingresos tributarios (35,4%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$ 721,6 millones, 41,3%) obedece principalmente al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Comercio Exterior (\$486,2 millones, 39,2%) la mejora en su desempeño es el resultado de mayores volúmenes de exportaciones e importaciones. En el caso de las retenciones a la exportación contribuyó positivamente el aumento del precio de determinados bienes exportables (granos, sus subproductos y aceites) y el incremento de la alícuota sobre soja y sus derivados.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente (\$ 324,4 millones, 42,5%) como consecuencia de mayores transacciones financieras dado el aumento en el nivel de actividad.
- Impuesto a las Ganancias (\$ 270,4 millones, 21,1%) se explica por el incremento de los anticipos de sociedades, que reflejan mejores resultados en el ejercicio fiscal 2005, y mayores ingresos por retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica.

Las mayores Contribuciones a la Seguridad Social (49,9%), por su parte, se deben al incremento del empleo registrado y de la remuneración imponible, incidiendo sobre esta última las mejoras salariales establecidas; así como la adhesión a la moratoria provisional dispuesta en el Decreto N° 1.459/2005.

Por su parte, el gasto primario devengado en el período resulta superior en \$ 2.134,1 millones respecto a 2006 (48,9%), mientras que los intereses de la deuda aumentaron \$ 433,2 millones (48%) por lo que la variación del gasto total fue de \$ 2.567,3 millones, esto es un 48,8%.

Seguidamente se presentan las variaciones más significativas de acuerdo a la clasificación económica del gasto:

En Remuneraciones (\$ 196,5 millones), el aumento se explica principalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso del año 2006:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Mejoras salariales y actualización de suplementos en las fuerzas armadas: Decreto N° 1.095/06 (Personal Militar), Decreto N° 1.107/05 y N° 532/06 (Personal Civil), N° 758/06 (Personal Civil y Docente), Decreto N° 1.336/05 y N° 524/2006 (Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas), Decreto N° 1.453/05 (Personal Docente de las Fuerzas Armadas), Decreto N° 92/06 y N° 1.784/06 (Policía Establecimientos Navales).
- Incrementos salariales y actualización de suplementos en las fuerzas de seguridad: Decreto 1.322/06 (Policía Federal Argentina) y Decreto N° 1.126/06 (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal) y N° 1.223/2006 (Servicio Penitenciario Federal).
- Mayor ocupación en las fuerzas armadas y de seguridad.
- Aplicación de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N° 679/2006 y N° 680/2006 que prevén incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006 abarcando al personal de SINAPA, CNEA, CONAE, CONICET, INTI, INTA, personal de Establecimientos Hospitalarios, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Guardaparques, entre otros.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Poder Legislativo.
- Aumentos salariales en el CONICET principalmente por el incremento de salarios y becas de investigadores en el marco del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica – Etapa III y en el INTA con vigencia desde febrero de 2006 conforme a la Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial (Decreto N°127/2006).
- Vinculación salarial del personal del Servicio Exterior de la Nación a la evolución del salario del Procurador General de la Nación y al correspondiente índice de costo de vida de Naciones Unidas.

En el rubro Bienes y Servicios (\$ 43,7 millones) se destacan entre otros los siguientes conceptos:

- Pasajes y viáticos (\$ 10,5 millones) para el desplazamiento de las misiones de paz, la ANSeS y la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- Combustibles y Lubricantes (\$ 6 millones).
- Servicios Técnicos y Profesionales (\$ 5,8 millones) básicamente en el Ministerio de Economía y Producción, SENASA, Comisión Nacional de Comunicaciones, Presidencia de la Nación, ANSeS, Dirección General de Fabricaciones Militares y Dirección Nacional de Vialidad.
- Gastos de mantenimiento y reparación (\$ 5,3 millones) entre los cuales se señalan los derivados de la enmienda al Contrato de Concesión del Área Material Córdoba – Lockheed Martín Aircraft Argentina y los asociados a operaciones navales..
- Becas de Investigación (\$ 3,8 millones) para el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
- Servicios básicos –agua, gas, electricidad, teléfonos– (\$ 2,5 millones).
- Alquileres de oficinas y edificios correspondientes a las representaciones argentinas en el exterior (\$ 2,1 millones).
- Vigilancia y seguridad ferroviaria (\$ 2 millones).

El mayor gasto en las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 1.547 millones) se explica por la plena vigencia en 2007 del incremento del 11% en los haberes previsionales (Decreto N°764/2006), estableciéndose la prestación mínima en \$470 mensuales. Además, opera desde el mes de enero de 2007 la movilidad mínima garantizada que establece un aumento del 13%, siendo la prestación mínima de \$530 (art. 45 y 46 Ley N°26.198). Estas mejoras repercuten sobre jubilados y pensionados de los regímenes de reparto y componente público del régimen de capitalización, ex – cajas provinciales transferidas a la Nación, beneficiarios de la jubilación anticipada y de la moratoria provisional, pensiones no contributivas y pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur ¹. Adicionalmente, se menciona la incidencia de la incorporación de 1.100.000 nuevos beneficiarios.

En las Transferencias Corrientes (\$ 290,4 millones) se registran aumentos en:

- Universidades Nacionales básicamente para la atención de aumentos salariales para el personal docente y no docente (\$ 146,7 millones).
- Transferencias al INSSJyP –Ex PAMI vinculado al incremento de los haberes previsionales (\$ 68,4 millones).
- Asistencia financiera y alimentaria, en el marco del Plan de Nacional de Seguridad Alimentaria, debido a la atención de prestaciones correspondientes al año 2006. (\$ 45,2 millones).
- Transferencias a las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A, Ferrovías S.A. y Belgrano Cargas S.A., etc. para gastos de explotación (\$ 42,1 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente como consecuencia de la elevación de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico docente –establecido en \$ 840 mensuales en todas las jurisdicciones provinciales– y de la continuidad en la atención de las deudas correspondientes al año 2006 (\$28,8 millones).
- Ayuda social a personas en concepto de seguro de desempleo a raíz del aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento (\$15,7 millones).
- Transferencias al Hospital Posadas (\$ 14,2 millones).
- Asistencia para el financiamiento de los déficits de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación de acuerdo a los convenios de armonización suscriptos (\$10 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por la absorción de los suplementos por movilidad y subsidios complementarios a las prestaciones previsionales de ANSeS como consecuencia de los incrementos en el haber mínimo otorgados en el último año (-\$83,8 millones). También se señala la disminución de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación de los planes y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social (-\$48,7 millones); así como la ejecución en

¹ El monto de las pensiones honoríficas es el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público (Decreto N°1.357/2004).

enero de 2006 de las transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio y al Sistema Nacional de Medio Públicos S.E. –previstas en 2007, pero aún no efectivizadas– (\$17,4 millones).

En Inversión Real Directa (\$ 114,7 millones) la diferencia se explica por el mayor gasto en infraestructura vial de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 84,3 millones), las obras de saneamiento a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHSA (\$ 27,5 millones) y de infraestructura en áreas urbanas y de mejoras en Corredores Viales Nacionales del Organismo de Control de las Concesiones Viales - OCCOVI (\$ 2,4 millones).

La disminución de las Transferencias de Capital (-\$ 56,7 millones) se explica por la incidencia en 2006 del pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Águila (-\$ 163 millones), la asistencia financiera a empresas ferroviarias para gastos de inversión (-\$25,9 millones) y a Yacimientos Carboníferos Río Turbio para equipamiento y modernización (-\$12 millones). En sentido opuesto, se mencionan las transferencias vinculadas a la construcción de rutas por convenio con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 90,7 millones), la atención de los Planes Federales de Vivienda (\$ 43,9 millones), obras de saneamiento del ENOHSA (\$6,8 millones) y las relativas al Acueducto San Julián en la Provincia de Santa Cruz (\$3,1 millones).

Con relación a los intereses (\$ 433,2 millones), la diferencia se explica por los mayores cupones de los títulos BODEN 2012, devengados en enero de 2007, junto con la atención de los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución		Variación	
	2006 (*)	2007	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	7.837,0	10.809,5	2.972,5	37,9
- Ingresos Tributarios	5.578,6	7.554,5	1.975,9	35,4
- Contribuciones a la Seguridad Social	1.874,4	2.809,1	934,7	49,9
- Ingresos No Tributarios	183,2	241,2	58,0	31,7
- Ventas de Bienes y Servicios	50,1	64,1	14,0	27,9
- Rentas de la Propiedad	50,6	45,6	-5,0	-9,9
- Transferencias Corrientes	38,6	37,4	-1,2	-3,1
- Recursos de Capital	61,5	57,6	-3,9	-6,3
II- GASTOS PRIMARIOS	4.361,0	6.495,1	2.134,1	48,9
- Remuneraciones	777,4	973,9	196,5	25,3
- Bienes y Servicios	76,0	119,7	43,7	57,4
- Prestaciones de la Seguridad Social	2.048,9	3.595,8	1.547,0	75,5
- Transferencias Corrientes	1.165,9	1.456,4	290,4	24,9
. Al sector privado	738,9	806,0	67,1	9,1
. Al sector público	418,9	649,8	230,9	55,1
.. Provincias y Municipios	172,8	268,6	95,8	55,4
.. Universidades	222,3	369,5	147,2	66,2
.. Resto	23,8	11,8	-12,0	-50,4
. Al sector externo	8,2	0,6	-7,6	-92,8
- Inversión Real Directa	71,4	186,2	114,7	160,7
- Transferencias de Capital	217,8	161,0	-56,7	-26,1
. Provincias y Municipios	16,6	159,7	143,1	860,3
. Resto	201,1	1,3	-199,8	-99,4
- Inversión Financiera	3,5	1,9	-1,7	-47,0
- Otros Gastos	0,1	0,3	0,2	282,6
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	3.476,0	4.314,4	838,4	24,1
IV- Intereses	903,0	1.336,2	433,2	48,0
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	2.573,0	2.978,2	405,2	15,7

A los fines de homogeneizar la información entre ambos períodos, se excluyeron en 2006, las transferencias automáticas a provincias, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal, por un monto de \$ 470,3 millones.

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante el año 2006 representa el 6,5% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 9%, no habiéndose realizado modificaciones en el total del Presupuesto General de Recursos y Gastos Corrientes y de Capital.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2007

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto	Ejecución Enero 2007	% de Ejecución
I- Ingreso Total	120.391,9	10.809,5	9,0
II- Gasto Primario	99.346,5	6.495,1	6,5
III- Resultado Primario (I-II)	21.045,4	4.314,4	20,5
IV- Intereses	13.874,9	1.336,2	9,6
V- Resultado Financiero (III-IV)	7.170,5	2.978,2	41,5

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios y la AFIP.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.